

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1789/18

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

E D I C T O

Aprobado inicialmente deslinde del bien de dominio público denominado "CAMINO DEL MOLINO" SITUADO EN EL POLÍGONO 4 PARCELA 9005, Y CON REFERENCIA CATASTRAL 05086A004090050000KS, (TRAMO DEL CAMINO QUE DISCURRE ENTRE LAS PARCELAS 176, 177 Y 187) por Acuerdo del Pleno de fecha 8 DE MARZO DE 2018 y de conformidad con la Sentencia N.º 290/2016, de 16 de diciembre de 2016, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de Arévalo, y según dictamina el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se anuncia que el mismo tendrá lugar el día 2 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.

Gimialcón, 19 de julio de 2018.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.